

ACLARACIONES A LAS CONSULTAS PLANTEADAS POR LOS LICITADORES

Expediente: SE-PC 76/2017 CONTRATO DE COORDINACION Y GESTION DE LA ESCUELA DE FORMACION Y ANIMACION JUVENIL

CONSULTA: ¿Debe presentarse la oferta económica conforme al anexo I del cuadro de características particulares por el total de los dos años? ¿Cuál es el importe máximo de licitación para ir a la baja?

RESPUESTA: La oferta económica deberá presentarse conforme al anexo I del cuadro de características particulares por el precio total del contrato conforme al apartado B del cuadro de características particulares, que establece un precio de licitación a la baja IVA excluido de 35.800,00 euros, correspondiente a los dos años.

Se recuerda que el apartado G.3. 6 establece como CAUSA DE RECHAZO DE LAS PROPOSICIONES: Presentar la oferta en un modelo sustancialmente diferente del establecido en este pliego o sin respetar las normas que para presentar ofertas se establecen en este cuadro o el PCAP tipo.

CONSULTA: ¿Es de aplicación el IVA del 21% para todas las partidas o algunas están exentas por tratarse de formación?

RESPUESTA: El anexo I del cuadro de características particulares desglosa la oferta económica a presentar por los licitadores con IVA o sin IVA. Será la propia empresa quién haga constar expresamente si está exenta del impuesto.

CONSULTA: Qué debe incluir la hoja resumen del final del apartado G. 2 del sobre 2.

RESPUESTA: Un resumen de la oferta evaluable técnicamente conforme al apartado H. 2 del cuadro de características.